

**ACTA TRANSCRITA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA
POR LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA CON EL FIN DE QUE
REALICE UN SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA
ORDENANZA METROPOLITANA No. 0557, DE 9 DE MAYO DE 2014,
RESPECTO DE LA REGULACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE
LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS EN EL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, SOBRE LA
TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS EN DICHA MATERIA A
FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD**

JUEVES 9 DE OCTUBRE DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 15h16 se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión: concejal Ing. Carlos Páez, Presidente de la Comisión Especial, concejala Abg. Daniela Chacón Arias; y, concejales Sr. Marco Ponce y Mario Guayasamín.

Se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dra. María Gabriela Larreátegui, Supervisora Metropolitana de Control, Abg. Diego Carrasco, asesor legal de la Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad, Arquitectos Pablo Ortega y Marcelo Yáñez de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Ing. Bladimir Ibarra, funcionario del despacho del Concejal Ing. Carlos Páez, María José Ayala, funcionaria del despacho del Concejal Abg. Eduardo del Pozo; y, Juan José Alencastro asesor del despacho de la concejala Abg. Daniela Chacón Arias.

Concejal Ing. Carlos Páez: Haber compañero tenga la bondad de constatar el quórum para ver si instalamos la sesión.

Secretario: Buenas tardes señores concejales, una vez constatado el quórum reglamentario, y al tener la presencia de cuatro concejales, podemos dar inicio a la sesión extraordinaria de la comisión especial conformada con el fin de que realice un seguimiento a la implementación de la Ordenanza Metropolitana No. 0557, de 9 de mayo de 2014, respecto

de la regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos en el Distrito Metropolitano de Quito; y, sobre la transferencia de competencias en dicha materia a favor de la municipalidad.

Pongo a su consideración el siguiente orden del día, sin embargo cabe manifestar que no es posible su modificación, por tratarse de una sesión extraordinaria:

Concejal Ing. Carlos Páez: Así es, es una sesión extraordinaria en vista de que la sesión ordinaria convocada la semana pasada, no se tuvo el quórum reglamentario por eso se volvió a convocar con el mismo orden del día, con eso vamos adelante.

Secretario: Primer punto, conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria de la Comisión efectuada el 4 de septiembre de 2014. En aquella sesión estuvieron presentes los cinco miembros de la comisión

Concejal Ing. Carlos Páez: Fue un acta que Daniela pidió que sea transcrita, así que ¿alguien tiene una observación al respecto?

Concejal Ing. Carlos Páez: En consideración

Concejal Ing. Carlos Páez: No hay observaciones por lo que es aprobado

Secretario: Segundo punto, presentación de los avances de los informes técnicos solicitados por la Comisión Especial, de conformidad al siguiente detalle:

- a) Presentación del Dr. Rómulo García Sosa, Procurador Metropolitano, del criterio jurídico sobre la vigencia y aplicabilidad de la Ordenanza Metropolitana No. 557.

Me permito señor presidente poner en su consideración que el día de hoy en la tarde nos hicieron llegar un oficio suscrito por el Dr. Rómulo García Sosa, en el cual manifiesta en su parte pertinente, si me permite dar lectura.

Concejal Ing. Carlos Páez: Por favor

Secretario: *“Con fecha 8 de octubre de 2014, a las trece horas con cincuenta y dos minutos, esta Procuraduría Metropolitana recibe la convocatoria a la sesión extraordinaria de la Comisión Especial de Canteras, que se llevará a cabo el día jueves 9 de octubre a las 15h00, con este antecedente informo a usted que la Procuraduría Metropolitana, con en el aval del Centro de Capacitaciones del Municipio, estará realizando unos talleres de actualización sobre normativa dirigido a los abogados del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, talleres que se están llevando a cabo a efecto los viernes del mes de octubre en el salón auditorio de la Empresa Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, sin embargo por ser el día viernes 10 de octubre feriado, este se llevará a cabo el día jueves 9 de octubre, en el que seré uno de los expositores en la materia de Derecho Administrativo, por lo tanto presento mi excusa a la sesión extraordinaria de la Comisión Especial de Canteras. Suscrito por el Dr. Rómulo García, Procurador Metropolitano”*

Concejal Ing. Carlos Páez: ¿Hay alguien de la Procuraduría?

Secretario: Tampoco, nos informaron que no hay ningún personero.

Concejal Ing. Carlos Páez: Lo que les quería hacer acuerdo es que este informe no fue solicitado directamente por esta comisión, sino fue por la Comisión de Ambiente, nos informaron en la sesión anterior que lamentablemente no pudo instalarse, que efectivamente había emitido un informe la Procuraduría sobre el tema y lo que habíamos pedido es que ese informe sea el que nos haga una presentación aquí, dado que no ha sido posible venir, por lo que solicitaría por Secretaría General, que nos hagan llegar formalmente el informe a todos los miembros de la comisión para conocer. ¿De acuerdo?

Al siguiente punto por favor.

Secretario: b) Presentación de la Dra. Verónica Arias, Secretaria de Ambiente, sobre el listado de concesiones mineras, autorizaciones de minería artesanal y explotaciones ilegales identificadas en el Distrito Metropolitano de Quito; estado de los expedientes levantados en las acciones de seguimiento y control a cargo de la Secretaría; estado de la implementación del modelo de gestión; y, avance en la implementación de las atribuciones de la Secretaría a su cargo, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 557.

Concejal Ing. Carlos Páez: ¿No sé si está la Dra. Arias? ¿O un delegado de la Secretaria de Ambiente?

¿No hay?, entonces le solicito que de la manera más cordial y hagamos un llamado de atención a la Verónica, como Secretaria de Ambiente, respecto a su inasistencia a esta reunión, conforme establece los reglamentos, no sé si es ordenanza o la resolución 003, me parece que establece las normas respecto a la comparecencia de los funcionarios solicitados por las comisiones, eso a través de Secretaría General dirigido a la Dra. Verónica Arias.

El siguiente punto por favor.

Secretario: c) Presentación del Arq. Alberto Rosero, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, sobre los criterios para la determinación de áreas de uso de suelo compatible con la explotación de materiales áridos y pétreos; estado de la determinación de los sectores donde no es posible continuar con las actividades de explotación de materiales áridos y pétreos; e, implementación de la emisión del certificado de compatibilidad de uso de suelo para labores de explotación de materiales áridos y pétreos.

Concejal Ing. Carlos Páez: Debo indicar que nos hizo llegar por escrito un informe de manera oportuna hace una semana, pero la idea es que nos hagan presentación.

Arq. Pablo Ortega: Hicimos una pequeña presentación sobre el tema del uso de suelo.

Concejal Ing. Carlos Páez: ¿Tienen una presentación?

Arq. Pablo Ortega: Si

Concejal Ing. Carlos Páez: Verán les habíamos pedido en alguno otra reunión y yo soy insistente de ello, es bueno que cuando quieran hacer una presentación, hagan unas copias para que los concejales podamos tomar nota respecto a ello, yo entiendo que eso queda ahí y después nos

entregan a través del digital al resto de concejales pero eso facilita la toma de notas durante la presentación, quedemos en eso nuevamente.

Arq. Pablo Ortega: En estos gráficos podemos observar un poco las explotaciones medianas y las grandes explotaciones en las tres parroquias de Calderón, Pomasqui y San Antonio, las manchas rojas son las áreas con concesiones mineras en el sector de San Antonio de Pichicha, en el sector de Pomasqui y el sector de Calderón. Las manchas amarillas son las áreas de explotación, es decir muchas de estas manchas amarillas están fuera de las áreas de las concesiones mineras que vamos a ver a continuación, es diferente en algunos casos lo que tenemos concesionado con las áreas de explotación.

Concejal Ing. Carlos Páez: Ósea cada vez la explotación incluye áreas ilegales, no autorizadas.

Arq. Pablo Ortega: Y están incluso fuera de los usos permitidos, de recurso natural no renovables. Aquí podemos ver donde están las concesiones y las áreas de explotación, es decir en algunos casos hay zonas que no tienen concesiones hay explotación, son algunas de las quebradas, que sin concesiones mineras se ubican de manera total dentro del polígono, este es el polígono que tiene uso de suelo de recursos naturales no renovables, es decir donde pueden explotarse canteras.

Concejal Ing. Carlos Páez: ¿Cuál es el polígono?

Arq. Pablo Ortega: Este café, este sector es de San Antonio hacia al norte, vía antigua a Puéllaro, ahí hay algunas canteras Susucuco, no si te acuerdas de algunas canteras que hay allá, pero son varias canteras ahí, cinco de estas concesiones mineras que son estas, están dentro del polígono considerado como uso de suelo de recursos naturales no renovables, cinco están parcialmente dentro de los polígonos, dentro del polígono de recurso natural que tienen otros usos como agrícola, residencial y protección ecológica que son estos de acá, algunas que tienen otros usos que no necesariamente son de recurso natural no renovable sino otros usos que son protección ecológica y agrícola residencial. Tres concesiones mineras se encuentran fuera del área de recurso natural renovable, es decir que no es incompatible que son estas de aquí, con uso incompatible.

Se evidencia además que las áreas de explotación no corresponden a las concesiones, es decir lo que mencionamos hay muchas que están incluso fuera de las concesiones establecidas y otorgadas por el Ministerio.

Esto es un poco en base a la información que desarrolló la Secretaría de Ambiente, donde determinó conjuntamente en base a la resolución que emitió la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, respecto algunos asentamientos humanos asentados en zonas de explotación de canteras, determinó algunos asentamiento humanos, en función de algunos parámetros determinó que el nivel de riesgo de los geólogos que la estabilidad de suelo; existían algunas edificaciones y familias viviendo en zonas de alto riesgo y de riesgo mediano, como podemos observar ahí en el sector de Caspigasí y Catequilla, hay algunas urbanizaciones "Suspirosas", "Carcelén Alto", "Conjunto Habitacional Bella María", que son este de aquí, el sector "Santa Rosa de Pomasqui", "Veintimilla" ,"El Común", "Laderas de San Francisco", existen viviendas que suman 777 viviendas de las cuales, que tendrían que entrar a un programa de relocalización de familias por que están en riesgo muy alto por inestabilidad de suelos y posibilidad de movimientos en masa de estas zonas de intromisión de canteras.

Concejal Ing. Carlos Páez: ¿Esta información también tiene la Secretaría de Riesgos? ¿La Secretaría de Seguridad de Gobernabilidad?

Arq. Pablo Ortega: Si

Concejal Ing. Carlos Páez: Esta información está procesada dentro de la información que nos dieron la semana pasada de barrios en ubicación de riesgo.

Esto habría que verificarlo, habría de verificar con la Secretaría de Seguridad si es que efectivamente esta información que ustedes tienen está incorporada.

Arq. Marcelo Yáñez: Esta información la tomamos como parte de la explotación de la Secretaría de Seguridad en coordinación con ellos y con la Secretaria de Ambiente.

Arq. Pablo Ortega: En el área de recursos naturales renovables tenemos el conjunto de plan de zonificación de uso de suelo, se establece que hay 4 concesiones de recursos naturales no renovables que están en forma total

en concesiones y otras que están en forma parcial fuera de uso de suelo, en este sector de aquí, las zonas de explotación superan las áreas de concesión, esto que está manchado con este azulado es un área que se está haciendo un estudio con la Secretaría de Ambiente, para realizar un análisis más integral para determinar zonas para áreas de intervención y recuperación especial y áreas de conservación de uso de suelo, que se llaman ACUS y AEIR, que se pretende realizar unos estudios en toda la zona, en el margen este del Cerro Catequilla, todo este sector de acá y en el marco occidental igual para determinar a través de unos planes especiales la posibilidad de declarar como áreas de intervención de ubicación especial, igual la conservación del uso de suelo, por el riesgo.

Concejal Ing. Carlos Páez: ¿Para excluir la actividad de las canteras?

Arq. Pablo Ortega: Si, básicamente donde podíamos permitirla bajo ciertas condiciones y parámetros, hemos conversado con Seguridad y con Ambiente, sería para evitar un poco el desabastecimiento de material, que en alto porcentaje utiliza Quito para la construcción, para evitar dicho desabastecimiento se considera establecer una zona de explotación controlada técnicamente y además en algunos casos también declararlos como zonas de escombreras, para luego determinar cierres técnicos con escombreras y permitir la explotación controlada e ir conformando taludes que permitan recuperar estas áreas que están declaradas.

Bueno esta es un poco la conclusión, de ahí teníamos la posibilidad de un poco también generar el uso de suelo de esa zona, son zonas residenciales, todas estas zonas son de protección ecológica y de recurso natural renovable.

Concejal Abg. Daniela Chacón: Perdón, una pregunta en la anterior lámina, hay esta resolución de la ARCOM de reabrir las canteras ¿Es justo en esa zona lo que se autorizó ahora mediante esta resolución?

Arq. Pablo Ortega: Si, tenemos el polígono que nos mandó mediante esa resolución.

Concejal Ing. Carlos Páez: Creo que en la primera lámina está, en la primera lámina me parece que estaba dibujado. Ahí está.

Arq. Pablo Ortega: Ese es el polígono de alto riesgo que mandó la Secretaría Nacional de Riesgos, que en esta zona se prohíba totalmente todo tipo de intervención y explotación, en este polígono de aquí. En este segundo polígono hay que hacer el análisis para ver la posibilidad, se ha revisado usos de suelo.

Concejal Abg. Daniela Chacón: Pero en esa zona es donde actualmente está autorizado y donde se está haciendo explotación

Arq. Pablo Ortega: Si, en estas que están autorizados.

Concejal Ing. Carlos Páez: La decisión de la Secretaría Nacional de Riesgos tenía que ver solamente con el riesgo derivado del problema sísmico que vivimos, es decir los riesgos que ustedes incorporan son otro tipo de riesgos.

Arq. Pablo Ortega: En esta zona del cerro Catequilla, esta es la zona de suelo inestables y de movimiento en masa, es toda esta zona, la de mayor riesgo y aquí existen asentamientos humanos.

Concejal Marco Ponce: Señor presidente yo tengo una pregunta

Concejal Ing. Carlos Páez: Adelante concejal

Concejal Marco Ponce: Pero no hay ninguna recomendación técnicas para la explotación en esas zonas de riesgo, haber me explico, cambiar el uso de suelo si hay como, decirles no exploten si hay como, pero es una actividad económica importante para el Distrito, entonces yo estoy positivamente seguro de que la explotación no es técnica o técnicamente inadecuada porque todo el mundo saca ripio de las montañas pero es uno de los pocos casos en que yo veo que con un pequeño movimiento sísmico la montaña se le cae en la cabeza al explotador y al vecindario, entonces debe haber alguna recomendación técnica que nosotros podamos incorporar como mandatoria dentro del Distrito Metropolitano, por ejemplo eso de crear un socavón con la gallineta es antitécnico, no solo para sacar ripio sino antitécnico para todo, es hacer un agujero en el suelo esperando que se le caiga todo el resto de la tierra encima.

Arq. Pablo Ortega: Precisamente es lo que evaluaron la Secretaría Nacional de Riesgos y que esas zonas son de alto riesgo.

Concejal Ing. Carlos Páez: Y la Ley de Minería y su Reglamento establecen justamente las características, El Municipio de Quito, podría tener su propia normativa pero en realidad existe una normativa de carácter nacional, el problema es que en algunos casos es no autorizada y en otros casos el control ha fallado, es precisamente por eso que en el pasado lo dijimos es, visto que el poder central no lo puede hacer y la Constitución permite, lo que tiene sentido es que permitan que el Municipio intervenga con seguridad con mayores niveles de eficiencia que los mostrados hasta ahora.

Por lo que lo otro que yo tenía la pregunta, este es el análisis de las parroquias equinocciales pero la actividad de canteras hay en muchas otras parroquias en Lloa, en Pintag, inclusive en el Comité del Pueblo me parece que hay explotación, también en parroquias urbanas no sé si sobre esto tienen información.

Arq. Pablo Ortega: No solo sobre estas tres parroquias, a raíz de los sismos y obviamente es una zona altamente vulnerable.

Concejal Marco Ponce: En eso tengo otra pregunta presidente, aquí estamos hablando de la necesidad de reubicación de viviendas, la reubicación de viviendas se lo hace cuando el riesgo es no mitigable y yo entiendo que ahí el riesgo es mitigable, es decir si alguien hizo un socavón en la montaña, el que tuvo esa gentileza que se ocupe de bajar el nivel de la montaña con lo cual puede seguir explotando ripio, puede seguir haciendo actividades de minería pero más allá del problema ambiental, que por cierto también es mitigable cuando se lo hace bien, no nos obliga a reubicar a estas personas.

Arq. Marcelo Yáñez: Y no necesariamente en la parte técnica, de la parte geológica y de la parte de la Dirección de Riesgos está haciendo los análisis de vulnerabilidad y de amenazas, para determinar si es que el material es demasiado suelto y realmente se complica y el costo de mitigación se vuelve demasiado elevado, se vuelve más elevado que la relocalización.

Concejal Marco Ponce: ¿El costo de mitigación?

Arq. Marcelo Yáñez: De mitigación se vuelve más elevado que el de relocalización

Concejal Marco Ponce: A mí me gustaría ver ese informe, porque de paso la mitigación por una explotación irracional le corresponde al explotador, en cambio la reubicación nos toca pagar a nosotros.

Concejal Ing. Carlos Páez: Pero esa era la idea de que esa información es justamente la que hemos de mandar, además de todo el Distrito, porque en todo el Distrito existe actividad de canteras no solamente en las parroquias equinocciales y justamente se había planteado de que se nos comente cuales son los criterios con el que se va a establecer este tipo de definiciones. Eso es lo que nos interesa conocer, no la constatación de la realidad sino justamente todo lo que nos narra que se está haciendo, que lo pongan en blanco y negro de tal manera de que nos permita nosotros como concejales estar seguros de por dónde va a estar orientada la política pública y eventualmente podamos atender los requerimientos de la población, tanto los afectados en términos de que eventualmente se les prohibiría seguir trabajando, como los que son víctimas de los impactos ambientales y riesgos que genera la actividad, por eso el informe tiene ese sentido, más allá de los mapas no es cierto, lo que está solicitado es una información que oriente la generación de política pública.

Arq. Pablo Ortega: Eso vamos a continuar trabajando con la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Riesgos en este tema, si nos interesa toda vez que es posible la transferencia de competencias, es necesario tener un inventario y un registro de todas las zonas de explotación de canteras y materiales pétreos en el Distrito.

Concejal Ing. Carlos Páez: Yo creo que deberíamos hacer el esfuerzo de que no tengan ellos sino de que tengamos todos y que tengamos la misma información, es decir yo creo que mínimamente lo que debería haber es una información compartida entre todos los involucradas, Riesgo, Territorio por supuesto, Ambiente y por eso incluso habíamos invitado a la gente de la de la Secretaria de Desarrollo Productivo para que se incorporen también el impacto que tiene respecto a la actividad de la construcción en Quito, es decir que se vean efectivamente las cuestiones de orden técnico pero que se incorporen también lo que vos habías dicho en el sentido de que eventualmente se podría permitir una explotación marginal para abastecer el mercado ese hecho tiene que ser cuantificado o valorado, revisado en conjunto de equipo.

Arq. Pablo Ortega: Para hablar de alternativas porque hay muchas familias que viven de ese trabajo, entonces hay que darles alternativas económicas frente a cierre de algunas canteras.

Y el tema también abarca la relocalización de familias que hay que avaluar ciertos conjuntos habitacionales que incluso vimos son 777 viviendas afectadas.

Concejal Ing. Carlos Páez: ¿Qué tipo de vivienda son de estratos populares?

Arq. Pablo Ortega: Hay populares y medio.

Concejal Ing. Carlos Páez: En la relocalización a ojo de buen cobero costaría alrededor de cuarenta millones de dólares, solamente para ponerle así en ese margen

Arq. Pablo Ortega: Habría que avaluar incluso que se puede plantear, plantear medidas de mitigación, como decía Marcelo incluso en el tema del río Monjas, son suelos inestables, suelos completamente inestables se requiere un análisis geotécnico, geofísico de ese suelo, porque hay incluso casas que el terreno ha cedido a lo profundo, permanentemente por la acción eólica va desprendiéndose el suelo es completamente inestable.

Concejal Ing. Carlos Páez: No se si hay un comentario, yo tengo uno verán el 26 de agosto planteamos a varias instancias del Municipio que nos hagan llegar estos informes, estos informes han sido muy parciales, en el caso de la Secretaría de Desarrollo Productivo, era una investigación en marcha y esto fue hace unas 4 semanas lo que es de esperar es que se haya consolidado, el interés mío particular de pedir esta información que era básicamente obligar a que se la comparta, es decir obligar y con eso constituimos una mesa técnica donde estén todos los involucrados y obligarles a que intercambien esa información, de que no sea el tema que los de Ambiente la tienen y los de Territorio no la tienen, sino que el conjunto de los actores involucrados puedan compartir esa información de manera de partir de un fundamento relativamente homogéneo conocido por todos para sobre ello poder construir una estrategia de intervención, habida cuenta de que estamos a puertas de la transferencia de competencias y la idea de todo este proceso de transferencia de

competencias es que no se haga lo mismo, sino que se haga que se significativamente mejor.

Yo creo que es objetivo no se ha cumplido, me parece que habrá que insistir en eso. Yo creo que eso deberíamos plantearlo.

Dra. María Gabriela Larreátegui: Se está haciendo mesas de trabajo de canteras, dentro del plan lluvia, está el tema de canteras y basura en las quebradas y está un montón de cosas que si se está actuando entre las Secretarías.

Concejal Ing. Carlos Páez: Claro la evidencia es distinta, porque dicen los de Ambiente deben tener esa información, es general es de Quito, Quito es todo.

Arq. Pablo Ortega: El tema que estamos trabajando en el COE, es por el tema de las canteras básicamente, que se conformaron las comisiones, las canteras de estas seis parroquias.

Concejal Ing. Carlos Páez: Pero un tema es lo de emergencia y está muy bien, pero yo estoy demandando y creo que es el interés de todos, que más allá de la emergencia podamos establecer una política pública metropolitana respecto al tema de canteras en donde habrá que incluir la respuestas frente a emergencias, pero si es que la emergencia ahí se tiene el problema, después de un mes nos vamos a olvidar de qué ocurrió y el tema va a permanecer ahí. A mí me parece que al menos el tema de la información debería ser manejada.

Abg. Diego Carrasco: Concejal la semana pasada que se canceló la sesión, yo entregué 5 ejemplares de la investigación definitiva hecha por CONQUITO, a pesar de que se sigue trabajando, se sigue levantando datos. Ese anillado se entregó la semana pasada, lamentablemente los concejales no han recibido.

Secretario: Se va a revisar en archivo e inmediatamente les haremos llegar a los despachos de los señores concejales.

Concejal Ing. Carlos Páez: Está muy bien, haber yo creo que hay que encontrar solución, hay que componer estas descoordinaciones y eso me parece que hay que hacerlo, pero fundamentalmente yo creo que es un insumo lo que se produzca sectorialmente para que colectivamente se pueda trabajar es decir yo creo que aquí hay que entender que es un problema complejo que involucra a la pobre gente que vive de ello y eventualmente va a perder su fuente de trabajo, que tiene complicaciones por que puede desabastecer el mercado de la construcción y porque tiene indudables elementos de impacto ambiental, elementos de riesgo y de vulnerabilidad, incluso en zonas tan complicadas como es el cerro del Catequilla, que tiene valores simbólicos, es decir un problema bastante complejo. Yo creo que hay que insistir y esto les quería plantear, voy a trabajar y revisar con la Secretaria General toda la información disponible, y reiterar el pedido para que con la información que sectorial se ha producido se trate de consolidar una información colectivamente procesada, multifacialmente revisada de tal manera de que contemos con mayores elementos de juicio para eso, porque ahora ha sido muy irregular el tema, no hemos podido hacerlo, nos han fallado algunos de los compañeros que debían haber venido y vamos a insistir en eso.

Ing. Bladimir Ibarra: Carlos y señores concejales, compañeros, yo quería ponerle valor agregado a la información que han presentado, en realidad hay información novedosa respecto de las canteras de la zona equinoccial del Distrito. Tenemos la zona calificada como zona de exclusión de la Secretaría Nacional de Riesgos, donde está el Catequilla y por definición cero explotación en el futuro inmediato y de largo plazo. Para la asunción de las competencias y en el marco de la misma resolución veo que se ha hecho un análisis y valoración de riesgos importante relacionada con la cercanía de viviendas de riegos con eventos, con lluvias, etc. Me preocupa ahí, que todo está calificada como zona de alto riesgo, ósea en principio cierta valoración inicial de lo que explicaba la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, es que todos los bloques, es decir las explotaciones aisladas más Caspagasí, Mandingo, más las zonas de arriba de Tanlahua, de los Sucusucos, de los Guabos son de alto riesgo, incluso en la zona que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda la califica como potencialmente sustentable esta superpuesta con un ACUS, área de

conservación y uso sustentable, es decir allí hay una contradicción potencial en el uso y la explotación de largo plazo de esas canteras. En resumidas cuentas y hablando en oro, diríamos cero explotación de áridos y pétreos en Pomasqui y San Antonio de Pichincha, entonces es necesario evidentemente que ese detalle de información y ese análisis de riesgo se lo pueda tener, como lo mencionaban los concejales en Guayllabamba, en Pintag, en todas las zonas importantes de producción de Áridos y Pétreos en el Distrito, lo que no puede ocurrir es que el resultado final de los informes nos digan que todo es rojo, todo es de alto riesgo y que en Distrito no se puede producir pétreos y áridos para el Distrito.

Concejal Ing. Carlos Páez: Por eso es importante que esté la gente que trabaja en el área productiva, porque a veces uno tiende a tomar solamente un lado de las cosas y eso me parece que a veces es inaplicable, quizás se puedan extremar los cuidados y se puede exigir mayores condicionamientos técnicos pero es muy complicado que la decisión sea que no haya actividades de canteras en Quito.

Concejal Marco Ponce: Eso resultaría sumamente grave, desde el punto de vista de político, social, económico y de desarrollo de la ciudad.

Concejal Ing. Carlos Páez: Inviabile porque hay industria de la construcción que requiere este insumo.

Arq. Pablo Ortega: Se tiene un registro de las concesiones mineras en el Distrito, obviamente no sabemos en qué condiciones están este momento en que características, algunas están cerradas otras atienden.

Concejal Ing. Carlos Páez: La idea es que se requiere esa información, la idea es de quien ahora custodia esa información, entiendo que es la ARCOM, que se establezcan los niveles de contrato con la ARCOM, de tal manera de que haya esa transferencia de información y contemos al menos en Quito, porque lo que dice el Vlady es muy complicado, eso es insostenible, inviable, no va a ver canteras en Quito, no tiene sentido.

A mí me parece lo que hace falta es insistir en esa mesa de trabajo, como ahora se resolvió que es un tema exclusivamente de los funcionarios municipales, habrá que insistir en que esa mesa de trabajo efectivamente se constituya no en términos de operaciones de emergencia, sino en términos de generar una estrategia multifacial, interagencial con la participación de todos los involucrados y tomando en cuenta todas las aristas que tiene el problema.

Así es que vamos a generar esa revisión de la información vamos a ver que se les ha entregado o que se nos ha entregado como concejales, complementar la información para ustedes y motivar que esa mesa de trabajo con algún nivel de coordinación, que a mí me parece debería estar en la Secretaría de Ambiente, quien es la por la Ordenanza tiene la competencia sobre ello, voy a reunirme con la Secretaría de Ambiente para establecer un esquema de trabajo y les presentaremos a ustedes para que conozcan y estén al tanto de cuál es la evolución que tiene este tema.

¿Estamos de acuerdo?

Quedemos en eso entonces.

Siendo una sesión extraordinaria y no habiendo más puntos, les agradezco mucho por su presencia.

Con la presencia de los señores concejales Ing. Carlos Páez, Mario Guayasamín, Marco Ponce, Abg. Eduardo del Pozo y concejala Abg. Daniela Chacón Arias, se clausura la sesión a las 15h53, firman para constancia de lo actuado el Presidente de la Comisión Especial y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Ing. Carlos Páez
Presidente de la Comisión
Especial

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

Abg. Carlos Chávez

